



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios para revocar la Disposición dictada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) por la cual dispone el cierre de las oficinas de atención en las Ciudades de Casilda y Cañada de Gómez, ambas de la Provincia de Santa Fe.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. GERMÁN MARTÍNEZ

Dip. FLORENCIA CARIGNANO

Dip. ESTEBAN PAULÓN

Dip. DIEGO GIULIANO

Dip. MAGALÍ MASTALER



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, dispuso el cierre de las sedes de Casilda y Cañada de Gómez, ambas localidades de la provincia de Santa Fe. La oficina de Casilda atendía a todo el departamento Caseros y su sede estaba ubicada en la intersección de Ovidio Lagos y Mendoza. La medida afecta también a la delegación de Cañada de Gómez y deja solo dos oficinas en funcionamiento en el sur de Santa Fe: Rosario y Venado Tuerto.

La disposición 36/2025 de la ARCA, tiene por objeto “evitar que se continúen utilizando recursos públicos en perjuicio de las arcas del Estado y, especialmente, de los contribuyentes”, pero el cierre de las sedes produce todo lo contrario al objetivo planteado ya que perjudica a los contribuyentes, profesionales que deben realizar trámites, vecinos y vecinas, trabajadores y trabajadoras.

La eliminación de la Agencia de Casilda deja a los vecinos de la Ciudad y de las ciudades aledañas sin lugar de atención, y los obliga a dirigirse hasta Rosario o Venado Tuerto para realizar consultas o trámites.

Asimismo el cierre de la Agencia de Cañada de Gómez dificulta el acceso de los vecinos de dicha localidad al organismo debiendo trasladarse hasta Rosario para poder realizar trámites.



En esa misma Disposición se decide el cierre de otras agencias locales a nivel nacional. El cierre de las sedes locales de ARCA, no considera las necesidades de la población, ni la eficiencia en la tarea de recaudación de la Agencia, es una medida más que se toma de manera intempestiva, sin el debido análisis y planificación que requiere una política pública.

Asimismo, el cierre de las dependencias significa menos control de la evasión fiscal, la pérdida de trabajadores altamente calificados que no podrán viajar tantos kilómetros todos los días, y como consecuencias, la pérdida de efectividad en todas las facultades que debe ejercer.

En virtud de todo lo expuesto, rechazamos el cierre de las mencionadas sedes, y solicitamos que dicha medida sea dejada sin efecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. GERMÁN MARTÍNEZ

Dip. FLORENCIA CARIGNANO

Dip. ESTEBAN PAULÓN

Dip. DIEGO GIULIANO

Dip. MAGALÍ MASTALER